CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	CABALLERO OJEDA FERNANDO EMILIO
IDENTIFICACIÓN:	CC 8498059
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	23/01/2026
FECHA INICIO CONTRATO:	23-01-2026
FECHA FIN CONTRATO:	23-10-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES.
CLASE:	1
TASA:	0,522
CONTRATO TRABAJADOR:	302255151
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1841301
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social, incluye la administración pública (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
CC /NIT:	NI 802000339
CONTRATO:	1106800
SEDE:	ADMINISTRATIVO PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	ADMINISTRATIVO PRINCIPAL
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/12/2016
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1841301
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social, incluye la administración pública (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 28 días del mes de julio del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 28/07/2026 15:07:03. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.